



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE LA JUVENTUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



LIC. ELIZABETH MEDINA MARTÍNEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN DE
INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS.
P R E S E N T E

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO, a 10 de julio de 2024
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTA
INJUVE/DAYF/492/2024

10 JUL 2024
Feu original clareos
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN DE
INFORMES DE RENDICIÓN
10:41 **RECIBIDO**

Con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México en los artículos 72 y 73 y a la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México en el artículo 148, numerales I, III, IV, VI, VII y el Artículo 149 y en atención al No. de Oficio **CIRCULAR SAF/SE/DEIIRC/1188/2024** recibido en esta Dirección de Administración y Finanzas, en el cual con fundamento en los artículos 18, 30, 62, 88, 127, 129, 146, 152, 153, 164, 165 y 166 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de los Recursos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022; 2 fracción XVI, 28 tercer párrafo, 35 segundo párrafo y 67 segundo párrafo del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2024.

Dicho lo anterior, y con el objeto de dar cabal cumplimiento a lo anteriormente mencionado me permito hacer envío de las observaciones al **Informe de Avance Trimestral del Periodo Enero - Junio 2024** en su **Apartado A Armonización Contable y Rendición de Cuentas**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ALEJANDRO ISAAC SÁNCHEZ DE LA PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

C.c.c.e.p.

Javier Alberto Hernández Plata. - Director General del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México - Presente.- De Conocimiento.

Gerardo Amonte López. - Director General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas. De conocimiento



BRF

Calzada México-Tacuba, 235, piso 1, colonia Un Hogar para Nosotros
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11330, Ciudad de México
T. 55 5341 7488
www.injuve.cdmx.gob.mx

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2024

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

Informe de Avance Trimestral

08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

Período:

Enero-Junio 2024

Titular:


JAVIER ALBERTO HERNÁNDEZ PLATA
DIRECTOR GENERAL

Responsable:


ALEJANDRO ISAACS SÁNCHEZ DE LA PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



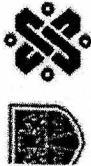
08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Fecha de Elaboración:

Formato para el control interno de la DFIIRC

✓ DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO

ALEJANDRO ISAAC SANCHEZ DE LA PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

Unidad Responsable del Gasto:		OBPDII INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
Período:		ENERO - JUNIO 2024	
Fecha de Elaboración:		09 DE JULIO DE 2024	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	EXPLICACIÓN	
1.- Explicación general a las variaciones del saldo del compromiso y ejercido respecto al presupuesto modificado al periodo	(19,860,212.56)	La variación que se presenta, se debe a que las cifras programadas son estimadas y su gasto es conforme a las necesidades de este Instituto, en relación al pago de sueldos del personal que labora en este Instituto las cifras son proyectadas, sin embargo no se tienen programadas las bajas o cambio del personal lo que genera economías por sueldos no pagados, de igual manera en lo que refiere a la adquisición de Bienes y Servicios se hace una proyección para adquisiciones sin embargo se busca el mejor precio o se brinda algún descuento, lo que nos genera ahorros en las cifras estimadas, de igual forma hay adiciones a contratos consolidados con la Secretaría de Administración y Finanzas.	
		El Instituto de la Juventud de la Ciudad de México es la instancia rectora y coordinadora de la política pública dirigida a las personas jóvenes en la Ciudad de México a nivel local y territorial en coordinación con las Alcaldías. Es un organismo público descentralizado que promueve el respeto de los Derechos Humanos de la población joven de la Ciudad de México. Garantizar el reconocimiento pleno de los derechos humanos de las personas jóvenes de la Ciudad de México, mediante la implementación de las acciones y políticas públicas en coordinación con los sectores público, privado y social. 2. Visión Impactar positivamente en los jóvenes de la Ciudad de México mediante la implementación de políticas públicas y acciones institucionales, incluyendo y transversales en coordinación con actores locales y nacionales, que favorezcan a mitigar la situación de vulnerabilidad y contribuir al desarrollo integral de las juventudes.	

78



Unidad Responsable del Gasto:		08PDI INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
Período:		ENERO - JUNIO 2024	
Fecha de Elaboración:		09 DE JULIO DE 2024	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	EJECUCIÓN	
		● Objetivo General	
		El Instituto de la Juventud tiene como objetivo promover y respetar los derechos humanos de la población joven de la Ciudad de México, así como diseñar, coordinar, aplicar y evaluar el Plan Estratégico para la Promoción, Desarrollo, Participación y Protección de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México y los que de este se deriven.	
		DESARROLLO OBJETIVO Y RAZÓN DE SER LOS 3 PROGRAMAS BASE DE ESTE INSTITUTO Programa Jóvenes Unen al Barrio por el Bienestar 2024	
		El Programa "Los Jóvenes Unen al Barrio por el Bienestar 2024", promueve desde su implementación el acercamiento con las personas jóvenes a partir de una estrategia territorial, la cual busca que la integración de las personas beneficiarias sea joven que requieran el apoyo y el acompañamiento por parte del personal del Instituto de la Juventud para mitigar la situación de vulnerabilidad de las juventudes en la Ciudad de México.	
		Los "Jóvenes Unen al Barrio por el Bienestar 2024" tiene el objetivo de contribuir en la disminución de los índices de violencia y delincuencia, atender la problemática de salud en materia de adicciones, promover la inclusión y la reinserción social para construir con las personas jóvenes nuevos procesos comunitarios dirigidos a jóvenes que viven en la Ciudad de México, preferentemente en alguna de las colonias, pueblos y barrios de bajo índice de desarrollo social, a través de acciones para fortalecer en las y los jóvenes una pertenencia e identidad con sus comunidades para el apoyo de la reconstrucción del tejido social y el fomento de la Cultura de la Paz.	
		En la estrategia territorial del programa "Los Jóvenes Unen al Barrio", participarán de manera integral, en territorio, personal de estructura, personal de honorarios, generadores, impulsores y Promotores Sociales de Programas Jóvenes.	
		Con el objetivo de identificar e integrar al programa por año hasta 24,000 personas jóvenes, quienes contarán con apoyo económico mensual de \$3,000.00.	
		El programa tiene como objetivo realizar trabajo comunitario con las personas jóvenes beneficiarias en bien de la Ciudad y su población, además de capacitarlos en materia de cultura ciudadana, que desarrolle habilidades para fomentar la participación ciudadana, cultura de la paz, prevención de conductas de riesgo, solución pacífica de conflictos, Derechos Humanos y no discriminación.	
		Se contará con convenios que además de ser dirigidos a las personas jóvenes beneficiarias del Instituto, podrán ser incluidos jóvenes externos, buscando con esto un mayor impacto en las políticas públicas en materia de juventudes.	
La estrategia transversal que efectuará el programa "Los Jóvenes Unen al Barrio por el Bienestar 2024" se enfoca en el seguimiento y canalización oportuna e individualizada, por parte del personal del Instituto de la Juventud hacia las personas jóvenes beneficiarias del programa a diversas instancias gubernamentales que requieran, para fortalecer su desarrollo integral.			

77



Unidad Responsable del Gasto:		08PDJ1 INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
Periodo:		ENERO - JUNIO 2024	
Fecha de Elaboración:		09 DE JULIO DE 2024	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	EXPLICACIÓN	
		Programa Memorial New's Divine 2024 El Memorial New's Divine inicia operaciones como acción institucional a partir de 20 de junio de 2015, desde su implementación proporciona a las personas jóvenes y la población cercana al recinto capacitaciones y talleres culturales, educativos y recreativos en materia de Derechos Humanos, cultura de la paz y legalidad, con la finalidad de fortalecer espacios públicos para las personas jóvenes. El Programa Memorial New's Divine, contribuye en promover el pleno ejercicio de los derechos de las personas jóvenes de la Ciudad de México, a través de acciones de capacitación, talleres, cursos en materia de prevención de adicciones y delito, cultura ciudadana, Cultura de la Paz, No Violencia, prevención de conductas de riesgo, solución pacífica de conflictos, derechos humanos y no discriminación, educativos, cultura, recreación, salud física y emocional. Con la finalidad de promover la inclusión y la reinserción social para construir con las personas jóvenes nuevos procesos comunitarios que favorezcan la pertenencia e identidad en sus colonias, pueblos y barrios. Para coadyuvar en la reconstrucción del tejido social. El programa "Memorial New's Divine" otorgará a las personas jóvenes de la Ciudad de México, preferentemente a personas que habiten cercanas a las inmediaciones del inmueble, capacitación, talleres, cursos en materia de prevención de adicciones y delito, cultura ciudadana, Cultura de la Paz, No Violencia, prevención de conductas de riesgo, solución pacífica de conflictos, derechos humanos y no discriminación, educativos, culturales, salud física y emocional.	
		INFORMES DE ACTIVIDADES Periodo: Enero -Junio 2024 Acciones a favor de la promoción de los derechos de las mujeres y niñas El Programa Los Jóvenes Unen al Barrio por el Bienestar 2024 guarda relación con el derechos establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México, tomando en cuenta las acciones que implementa y sus contribuciones; tal es el caso del Artículo 11: Ciudad incluyente, inciso d) Derechos de las niñas, niños y adolescentes;" ya que implementa acciones que fortalecen el desarrollo integral a través de la atención prioritaria de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes, así como garantizar acciones que fortalezcan el derecho a la reinserción social y familiar de los adolescentes y jóvenes que han estado privados de la libertad en la Ciudad de México, procurando mecanismos para la no reincidencia social del	
		Campañas de promoción de los derechos de personas LGTTTI El Programa Los Jóvenes Unen al Barrio por el Bienestar guarda relación con el derechos establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México, tomando en cuenta las acciones que implementa y sus contribuciones; tal es el caso del Artículo 11: Ciudad incluyente, inciso h) Derechos de las personas LGTTTI;" ya que implementa acciones que fortalecen el desarrollo integral a través de la atención prioritaria de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes, así como garantizar acciones que fortalezcan el derecho a la reinserción social y familiar de los adolescentes y jóvenes que han estado privados de la libertad en la Ciudad de México. Campaña "VOY SEGURO" y "COMETA" Esta consiste en que personal de la Brigada Cogiendo Educación Sexual entregue de manera programada material como: preservativos masculinos y femeninos, lubricantes y libretas en diferentes estaciones del metro, con la finalidad de informar a los interesados acerca de enfermedades de transmisión sexual, así como el uso y colocación de métodos anticonceptivos. De estas acciones, de enero a junio se realizaron 13 "campañas voy seguro" y 6 jornadas "COMETA". Campaña de aplicación de pruebas de VIH, Sífilis y Hepatitis" Esta acción consiste en brindar a los Jóvenes pruebas para prevenir algunas infecciones de Transmisión Sexual, mismas que se brindan de manera gratuita. Estas se realizan dentro del instituto de martes a jueves, en planta baja y también se ofrecen en algunas ferias o escuelas. En total este periodo que comprende de Enero a Junio del 2024, la Brigada Cogiendo Educación Sexual con su diversas acciones (voy seguro, COMETA, módulos informativos y aplicación de pruebas de ITS) tienen un impacto de 2274 personas atendidas.	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2024

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

Unidad Responsable del Gasto:		08PDJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
Periodo:		ENERO - JUNIO 2024	
Fecha de Elaboración:		09 DE JULIO DE 2024	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	EXPLICACIÓN	
		Se agrega información referente a la Brigada Construyendo Sororidad, brindaron 55 acompañamientos a proceso de Interrupción Legal del Embarazo en clínica de la Fundación Marie Stopes y 303 Atenciones en la línea de orientación y acompañamiento para Interrupción Legal del Embarazo. Capacitación a la población joven ocupada y desocupada de la Ciudad de México Con base en la Constitución Política de la Ciudad de México y Reglas de Operación del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México en el artículo 8: ciudad educadora y del conocimiento, en las Fracciones a) Derecho a la Educación, Derechos Culturales y Derecho al Deporte. En conjunto con el Artículo 13: Ciudad Habitable fracción d) Derecho al Espacio Público. Conforme al eje igualdad de derechos sobre deporte y derechos humanos. El objetivo de los cursos es que cada uno de los alumnos descubra otras culturas, costumbres y maneras de pensar distintas a sus entornos. Se agrega información referente a las Brigadas Apoyo Educativo e Idiomas a los cursos efectuados a personas jóvenes.	
		En cuanto a los cursos de educación, de enero a junio se realizaron: •Curso de preparación para ingreso a nivel superior (UNAM). •Curso de preparación para ingreso a educación media superior (COMPEMS). •Curso de preparación para ingreso a educación superior (IPN). Teniendo un total de 388 jóvenes inscritos a dichos cursos. Por otro lado, los cursos de idiomas que se llevaron a cabo de enero a junio: •Curso de inglés •Curso de francés •Curso de japonés •Curso de chino •Curso de coreano •Curso de topik •Curso de portugués •Curso de lengua náhuatl Teniendo un total de 1,044 jóvenes inscritos a dichos cursos.	

W

FD



Unidad Responsable del Gasto:		08PDII INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
Período:		ENERO - JUNIO 2024	
Fecha de Elaboración:		09 DE JULIO DE 2024	
Descripción	Importe	Explicación	
2.- Principales acciones realizadas durante el periodo	62,405,213.75	Secretaría de las Mujeres, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Secretaría de Salud, Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, Instituto del Deporte, Autoridad del Centro Histórico, DIF, IAPA, Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos y el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México. De enero a marzo del presente año, en los distintos Barrio Adentro realizados en la CDMX, cada dependencia ha presentado actividades presenciales: La Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos (IESIH) realizó 372 actividades presenciales en los puntos de atención, contando con 90 participantes; Participación Ciudadana (PC, incluyendo a SIBISO) no contó con ninguna actividad presencial en los puntos de atención, sin embargo, tuvo 239 participantes en Barrio Adentro; El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) realizó 54 actividades con 336 participantes; El Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE) realizó 32 actividades con 1655 participantes; la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) realizó 19 actividades con 205 participantes; la Dirección de Seguridad Escolar (DSE) no contó con ninguna actividad presencial en los puntos de atención, sin embargo, tuvo 136 participantes en Barrio Adentro; la Secretaría de Mujeres (SEMujeres) realizó 69 actividades con 50 participantes; el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA) realizó 106 actividades con 44 participantes; el Consejo Ciudadano realizó 37 actividades con 2 participantes; la Unidad de Contacto del Secretario (UCS) realizó 134 actividades con 43 participantes;	
		la Secretaría de Cultura (SECULT) realizó 118 actividades con 228 participantes; el Instituto del Deporte (INDEPORTE) no ha tenido ninguna participación en Barrio Adentro, aunque sus servicios han sido incluidos en el catálogo; PILARES realizó 712 actividades con 127 participantes; Consejería Jurídica y de Servicios Legales (CEJUR) realizó 219 actividades con 28 participantes; la Unidad Médica Móvil realizó 659 actividades con 110 participantes; la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STYFE) realizó 49 actividades con 12 participantes; la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI) no contó con ninguna actividad presencial en los puntos de atención, sin embargo, tuvo 57 participantes en Barrio Adentro; y finalmente, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDH) no ha tenido ninguna participación en Barrio Adentro. Como se ha mencionado anteriormente, diversas instancias de Gobierno de la Ciudad de México suman al esfuerzo de desarrollar actividades con la atención ciudadana, a través del módulo que se implementa en cada polígono que se ejecuta; su participación puede ser de manera directa o indirecta. Por su parte, el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México ha realizado la detección y aplicación de tamizajes e incorporación de jóvenes de la siguiente manera: En la colonia Nueva Atzacolco (Polígono GAM-O), hubo 204 jóvenes detectados en territorio, de los cuales 38 fueron tamizados, 34 aceptados y 19 tuvieron el trámite completo.	



Unidad Responsable del Cargo:		08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
Periodo:		ENERO - JUNIO 2024	
Fecha de Elaboración:		09 DE JULIO DE 2024	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	EXPLICACIÓN	
		En la colonia Agrícola Oriental Pantitlán (Polígono ZC-F), hubo 161 jóvenes detectados en territorio, de los cuales 43 fueron tamizados, 38 aceptados y 22 tuvieron el trámite completo. En las colonias Desarrollo Urbano Quetzalcoatl, Ampliación Polvorilla y La Maguayera (Polígono IZT-H) hubo 343 jóvenes detectados en territorio, de los cuales 130 fueron tamizados, 113 aceptados y 37 tuvieron el trámite completo. En la colonia Palmaritita (Polígono GAM-P), hubo 123 jóvenes detectados en territorio, de los cuales 19 fueron tamizados, 17 aceptados y 6 tuvieron el trámite completo. En las colonias Agrícola Metropolitana y Miguel Hidalgo (Polígono TLH-F), hubo 231 jóvenes detectados en territorio, de los cuales 65 fueron tamizados, 54 aceptados y 18 tuvieron el trámite completo. En la colonia San Lorenzo Tezonco (Polígono IZT-I), hubo 157 jóvenes detectados en territorio, de los cuales 39 fueron tamizados, 32 aceptados y 27 tuvieron el trámite completo. En el pueblo de Santiago Tepalcatlapan (Polígono XOC-L), hubo 139 jóvenes detectados en territorio, de los cuales 36 fueron tamizados, 32 aceptados y 16 tuvieron el trámite completo. En la colonia Pedregal de San Nicolás (Polígono TLA-P), hubo 167 jóvenes detectados en territorio, de los cuales 22 fueron tamizados, 20 aceptados y 12 tuvieron el trámite completo. En las colonias Janitzio y Emilio Carranza (Polígono VC-O), hubo 88 jóvenes detectados en territorio, de los cuales 19 fueron tamizados, 17 aceptados y 10 tuvieron el trámite completo.	
		En las colonias Ejército Constitucionalista I, II y III y Tepalcates (Polígono IZT-P), hubo 152 jóvenes detectados en territorio, de los cuales 33 fueron tamizados, 29 aceptados y 7 tuvieron el trámite completo. Finalmente, en la colonia el Rosario C (Polígono AZ-F), hubo 38 jóvenes detectados en territorio, de los cuales 13 fueron tamizados y 12 aceptados, aún se están realizando los procesos correspondientes para completar sus trámites. Teniendo un total de 1803 jóvenes detectados en territorio, 457 jóvenes tamizados, 398 jóvenes aceptados y 174 jóvenes con el trámite completo. De Abril-Junio del presente año, en los distintos Barrio Adentro realizados en la CDMX, cada dependencia ha presentado actividades presenciales:	
		La Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos (IESIDH) realizó 275 actividades presenciales en los puntos de atención, contando con 104 participantes; Participación Ciudadana (PC, incluyendo a SIBISO) no contó con ninguna actividad presencial en los puntos de atención, sin embargo, tuvo 226 participantes en Barrio Adentro; El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) realizó 45 actividades con 359 participantes; El Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE) realizó 30 actividades con 1345 participantes; la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) realizó 7 actividades con 200 participantes; la Dirección de Seguridad Escolar (DSE) no contó con ninguna actividad presencial en los puntos de atención, sin embargo, tuvo 119 participantes en Barrio Adentro; la Secretaría de Mujeres (SEMujeres) realizó 105 actividades con 72 participantes; el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (APA) realizó 106 actividades con 44 participantes; el Consejo Ciudadano no ha tenido ninguna participación en Barrio Adentro, sin embargo, esta incluido en el catálogo, la Unidad de Contacto del Secretario (UCS) realizó 87 actividades con 40 participantes; la Secretaría de Cultura (SECULT) realizó 90 actividades con 314 participantes; el Instituto del Deporte (INDEPORTE) no ha tenido ninguna participación en Barrio Adentro, aunque sus servicios han sido incluidos en el catálogo; PILARES realizó 556 actividades con 83 participantes; Consejería Jurídica y de Servicios Legales (CEJUR) realizó 200 actividades con 63 participantes; la Unidad Médica Móvil realizó 385 actividades con 93 participantes; la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE) realizó 44 actividades con 22 participantes; la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI) realizó 21 actividades, tuvo 46 participantes en Barrio Adentro; y finalmente, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDH) realizó 10 participaciones en Barrio Adentro y 1 participante.	



Unidad Responsable del Gasto:		08PDJI INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
Período:		ENERO - JUNIO 2024	
Fecha de Elaboración:		09 DE JULIO DE 2024	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	EXPLICACIÓN	
		Como se ha mencionado anteriormente, diversas instancias de Gobierno de la Ciudad de México suman al esfuerzo de desarrollar actividades con la atención ciudadana, a través del módulo que se implementa en cada polígono que se ejecuta; su participación puede ser de manera directa o indirecta. Por su parte, el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México ha realizado la detección y aplicación de tamizajes e incorporación de jóvenes de la siguiente manera: En la colonia San Francisco Culhuacán (Polígono COY-G), hubo 90 jóvenes detectados en territorio, de los cuales 16 fueron tamizados, 14 aceptados y 6 tuvieron el trámite completo. En la colonia La Magdalena Culhuacán (Polígono COY-H), hubo 30 jóvenes detectados en territorio, de los cuales 17 fueron tamizados, 15 aceptados y 5 tuvieron el trámite completo. En la colonia Carmen Serdan (Polígono COY-I) hubo 78 jóvenes detectados en territorio, de los cuales 23 fueron tamizados, 20 aceptados y 5 tuvieron el trámite completo. En la colonia Adolfo Ruiz Cortines (Polígono COY-J), hubo 57 jóvenes detectados en territorio, de los cuales 16 fueron tamizados, 16 aceptados y 5 tuvieron el trámite completo. En las colonias Tlaxpana (Polígono MH-I), hubo 19 jóvenes detectados en territorio, de los cuales 9 fueron tamizados, 9 aceptados y 4 tuvieron el trámite completo.	
		En la colonia Tacuba (Polígono MH-J), hubo 29 jóvenes detectados en territorio, de los cuales 14 fueron tamizados, 14 aceptados y 4 tuvieron el trámite completo. En la colonia Benito Juárez (Polígono GAM-Q), hubo 83 jóvenes detectados en territorio, de los cuales 13 fueron tamizados, 13 aceptados y 9 tuvieron el trámite completo. En la colonia Torre Blanca (Polígono MH-K), hubo 54 jóvenes detectados en territorio, de los cuales 11 fueron tamizados, 10 aceptados y 7 tuvieron el trámite completo. En las colonias Jacarandas (Polígono LZ-Q), hubo 27 jóvenes detectados en territorio, de los cuales 7 fueron tamizados, 7 aceptados y 3 tuvieron el trámite completo. En la colonia UH Vicente Guerrero (Polígono IZT-R), hubo 86 jóvenes detectados en territorio, de los cuales 24 fueron tamizados, 20 aceptados y 12 tuvieron el trámite completo. En las colonias San Juan Xalpa, Cerro de la Estrella (Polígono IZT-S), hubo 243 jóvenes detectados en territorio, de los cuales 37 fueron tamizados, 36 aceptados y 15 tuvieron el trámite completo. En las colonias 25 de Julio y San Felipe de Jesús (Polígono GAM-R), hubo 131 jóvenes detectados en territorio, de los cuales 25 fueron tamizados, 23 aceptados y 12 tuvieron el trámite completo.	

✓

✓



Unidad Responsable del Gasto:		08PDII INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
Periodo:		ENERO - JUNIO 2024	
Fecha de Elaboración:		09 DE JULIO DE 2024	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	EXPLICACIÓN	
		En las colonias 25 de Julio y San Felipe de Jesús (Polígono GAM-R), hubo 157 jóvenes detectados en territorio, de los cuales 37 fueron tamizados, 30 aceptados y 3 tuvieron el trámite completo. En la colonia Tepeximilpa (Polígono TLA-Q), hubo 193 jóvenes detectados en territorio, de los cuales 37 fueron tamizados, 37 aceptados y 4 tuvieron el trámite completo. Finalmente en las colonias Lomas de San Juan, Lorenzo y Afo de Juárez (Polígono ZT-T), hubo 142 jóvenes detectados en territorio, de los cuales 32 fueron tamizados, 28 aceptados y se encuentra en proceso los chicos que con trámite completo. Teniendo un total de 18419 jóvenes detectados en territorio, 318 jóvenes tamizados, 297 jóvenes aceptados y 94 jóvenes con el trámite completo. En los meses de enero a junio cada semana se realizan acciones en 100 puntos diferentes, 10 de los cuales cubre el Instituto de la Juventud (ya enumerados y referidos anteriormente) cada semana. Dependencias como DIF, Participación ciudadana, INDEPORTE, SSC, INJUVE, SeMujeres, CEJUR, Brigada Vigilancia Animal de la SSC son quienes principalmente ejecutan actividades o acciones con la comunidad. A lo largo de los trimestres se ha brindado las siguientes atenciones.	
		Reinserción Social Desde el Enlace se han realizado diversas actividades de enero a junio del 2024, para un óptimo acompañamiento y seguimiento a las y los jóvenes beneficiarios del programa que tienen conflicto con la ley, ejemplo: • Talleres de apoyo psicoemocional, donde con círculos de apoyo y pláticas, se interactúa con los jóvenes de manera presencial en el Instituto de la Juventud. • Seguimiento educativo, con el apoyo de la Brigada "Educación por el Bienestar de las Juventudes", se apoya de manera presencial a las y los jóvenes que lo soliciten para concluir sus estudios de nivel, primaria, secundaria, medio superior y superior. • En el ámbito cultural y artístico se realizó la pinta de murales, cine debates, talleres y actividades deportivas como clases de box y taekwondo, así como retas de fútbol y frontón que se realizaban con otros equipos de jóvenes beneficiarios de las alcaldías. • Así mismo, en la vertiente en la que el instituto coadyuva con la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, los mismos jóvenes que tiene gusto por el box, participaron en los entrenamientos de las y los jóvenes que se encuentran privados de su libertad en el Centro Especializado para Mujeres Adolescentes y Centro Especializado para Adolescentes "San Fernando" respectivamente.	
3.- Explicación general a las acciones realizadas con el uso de origen federal.	N/A	No aplica	

Elaboró:

DAVIDS HADE PÉDRO CARRILLO
Jefe de Administración de Capital Humano y Finanzas

Autorizó:

ALEJANDRO ISAC SÁNCHEZ DE LA PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



OSPOLI INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPÍTULO		PRESUPUESTO (Representación decimal)				VARIACIÓN		EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL SALDO DEL COMPROMISO Y EJERCIDO RESPECTO AL PRESUPUESTO MODIFICADO AL PERÍODO
MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	SALDO DEL COMPROMISO	DEFERIDO	PAGADO	EJERCIDO + SALDO DEL COMPROMISO	SALDO MODIFICADO	
139,319,448.00	139,319,448.00	62,406,213.75	77,971,681.69	61,485,213.75	62,406,213.75	139,478,796.44	139,478,796.44	
TOTAL EJERCIDO EJERCIENTE								
1600	25,476,196.00	25,451,432.54	12,729,400.16	2,925,871.34	10,379,396.01	13,155,267.35	(12,296,105.19)	80% 20%
2000	1,950,000.00	1,896,000.00	1,396,899.00	776,671.37	138,205.69	934,876.96	(898,123.04)	Se cuenta con recursos pendientes de comprometer, ya que la totalidad de estructura, nómina y honorarios se comprometen cuantitativamente para la época durante el ejercicio 2024 se libera una caba estos compromisos. Se tiene compromiso pendiente ya que son prestaciones a los trabajadores de nómina 1 y estructura, conforme se vayan haciendo los pagos se ira comprometiendo el recurso durante el ejercicio 2024
3000	10,446,173.00	10,414,636.46	7,361,273.93	3,396,610.37	582,040.76	3,998,651.13	(5,569,285.33)	Se cuenta con recurso que aun no se compromete, el cual deriva de los procesos de contratación que se están llevando a cabo para la contratación de personal que se requerirá durante el ejercicio 2024, dichos procesos comenzaran a concretarse para el tercer trimestre del ejercicio 2024, como ya se menciona en el equipo de cómputo, sin embargo los compromisos se irán generando de acuerdo a las necesidades de adecuación de este instituto.
4000	121,500,000.00	121,500,000.00	59,173,896.00	60,144,378.71	51,355,671.29	121,500,000.00	0.00	Se cuenta con recursos que aun no se compromete, el cual deriva de los procesos de contratación que se están llevando a cabo para la contratación de servicios que son requeridos durante el ejercicio 2024, dichos procesos comenzaran a concretarse para el tercer trimestre del ejercicio 2024, como ya se menciona en el equipo de cómputo, sin embargo los compromisos se irán generando de acuerdo a las necesidades de adecuación de este instituto.
7000	76,693.00	76,693.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Se cuenta con recursos sin comprometer ya que dichas partidas que se tienen en el catalogo presupuestal para este capitulo son prestaciones para el personal de las áreas de apoyo, sin embargo, para el ejercicio 2024, se irán comprometiendo conforme se vayan haciendo los pagos
TOTAL URG	159,180,009.00	159,180,009.00	80,690,569.11	77,074,651.69	62,406,213.75	139,478,796.44	(10,960,173.60)	





ENERO - JUNIO 2024

[illegible]

NO APPLICA



AP-RF AVANCE PRESUPUESTAL DE RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL									
08POLI INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO									
ENERO - JUNIO 2024									
FONDO									
PRESUPUESTO									
(Pesos con dos decimales)									
R E S U L T A D O S									
APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	SALDO DEL COMPROMISO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	(DEVENGADO / APROBADO)*100	(EJERCIDO / APROBADO)*100	((EJERCIDO + SALDO DEL COMPROMISO) / MODIFICADO)*100

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:

NO APLICA

N



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2024

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

PRI PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN										
OPDPU INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO										
ENERO - JUNIO 2024										
CLAVE PROYECTO DE INVERSIÓN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	AVANCE %	PRESUPUESTO (pesos con dos decimales)					PAGADO	SALDO DEL COMPROMISO	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
			APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	SALDO DEL COMPROMISO			

✓

✓

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

ENERO-JUNIO 2024

INFORME DE AVANCE TRIMESTRIAL

Ciudad MINOVARDORA
Y DE DERECHOS

CITY OF INNOVATION
AND DESIGN



08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ENERO - JUNIO 2024

[illegible]



NO APLICA



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN							
08PDJI INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO							
ENERO - JUNIO 2024							
Unidad Responsable de Gasto:							
Período:							
ÁREA FUNCIONAL ELF-SF-AL-PP	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ¹	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	ALCALDÍA	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO EJERCIDO (Pesos con dos decimales)
					TIPO	TOTAL	
269117S025	Los Jóvenes Unen al Barrio por el Bienestar 2024	29 de enero de 2024	ALVARO OBREGON	2DA AMP JALAPA	PERSONA	1	18,171.00
				2DA AMP PRESIDENTES	PERSONA	1	18,171.00
				2DA AMPLIACION JALAPA	PERSONA	1	18,171.00
				8 DE AGOSTO	PERSONA	1	18,171.00
				ACUEDUCTO	PERSONA	4	72,684.00
				AMPL EL CAPULIN	PERSONA	2	36,342.00
				ARTURO MARTINEZ	PERSONA	1	18,171.00
				ARVIDE	PERSONA	2	36,342.00
				BARRIO NORTE	PERSONA	8	145,368.00
				BELEN DE LAS FLORES	PERSONA	1	18,171.00
				BELLAVISTA	PERSONA	5	90,855.00
				CHICAGO	PERSONA	1	18,171.00
				CORPUS CRISTHY	PERSONA	2	36,342.00
				DANIEL GARZA	PERSONA	1	18,171.00
				DESARROLLO URBANO	PERSONA	1	18,171.00
				EL CAPULIN	PERSONA	7	127,197.00
				EL CUERNITO	PERSONA	1	18,171.00
				EL PIRUL	PERSONA	1	18,171.00
				GARCIMARRERO	PERSONA	5	90,855.00
				HOGAR Y REDENCION	PERSONA	1	18,171.00



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

Unidad Responsable de Gasto:		08PDII INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO					
Periodo:		ENERO - JUNIO 2024					
ÁREA FUNCIONAL FLF-SF-AL-PP	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ¹⁾	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	ALCALDÍA	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO EJERCIDO (Pesos con dos decimales)
					TIPO	TOTAL	
				JALALPA EL GRANDE	PERSONA	3	54,513.00
				JALALPA TEPITO	PERSONA	4	72,684.00
				JOSE ARTURO LOPEZ	PERSONA	1	18,171.00
				JOSE MARIA PÍNO SUAREZ	PERSONA	1	18,171.00
				JUAN ESCUTIA	PERSONA	1	18,171.00
				JURISTAS	PERSONA	1	18,171.00
				LA CONCHITA	PERSONA	1	18,171.00
				LA MILAGROSA	PERSONA	1	18,171.00
				LA PRESA	PERSONA	1	18,171.00
				LAS AGULAS	PERSONA	1	18,171.00
				LAS GOLONDRINAS	PERSONA	5	90,855.00
				LIBERACION PROLETARIA	PERSONA	1	18,171.00
				LIBERALES DE 1857	PERSONA	1	18,171.00
				LOMAS DE BECERRA	PERSONA	3	54,513.00
				LOMAS DE CAPULA	PERSONA	1	18,171.00
				LOMAS DE LA ERA	PERSONA	1	18,171.00
				LOMAS DE PLATEROS	PERSONA	1	18,171.00
				LOMAS DE SANTO DOMINGO	PERSONA	2	36,342.00
				MERCED GOMEZ	PERSONA	1	18,171.00
				MIGUEL GAONA ARMENTA	PERSONA	1	18,171.00
				MOLINO DE ROSAS	PERSONA	2	36,342.00
				MOLINO DE STO DOMINGO	PERSONA	2	36,342.00



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN								
08PDJ/ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO								
ENERO - JUNIO 2024								
Unidad Responsable de Gasto: Período:	ÁREA FUNCIONAL FI-F-SF-AL-PP	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	ALCALDÍA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO EJERCIDO (Pesos con dos decimales)	
					TIPO	TOTAL		
					OBRERA	PERSONA	1	18,171.00
					OLIVAR DE LOS PADRES	PERSONA	3	54,513.00
					OLIVAR DEL CONDE	PERSONA	8	145,368.00
					PARAISO	PERSONA	2	36,342.00
					PILOTO ADOLFO LOPEZ MATEOS	PERSONA	1	18,171.00
					PONCIANO ARRIAGA	PERSONA	4	72,684.00
					PRESIDENTES	PERSONA	2	36,342.00
					PUEBLO NUEVO	PERSONA	1	18,171.00
					PUEBLO SANTA FE	PERSONA	1	18,171.00
					PUEBLO COLORADO	PERSONA	1	18,171.00
					PUNTA DE CEHUAYO	PERSONA	2	36,342.00
					REACOMODO EL CUERNITO	PERSONA	1	18,171.00
					REAL DEL MONTE	PERSONA	1	18,171.00
					SAN LORENZO ACOPIILCO	PERSONA	1	18,171.00
					SAN PEDRO DE LOS PINOS	PERSONA	1	18,171.00
					SANTA FE	PERSONA	2	36,342.00
					SANTO DOMINGO	PERSONA	1	18,171.00
					SEGUNDA AMPLIACION	PERSONA	1	18,171.00
					TEPOPOTLA	PERSONA	1	18,171.00
					TEZONTLA CEHUAYO	PERSONA	1	18,171.00
					TLACOYAUQUE	PERSONA	1	18,171.00
					TLAPECHICO	PERSONA	2	36,342.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO - JUNIO 2024

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

08PDII INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO									
ENERO - JUNIO 2024									
AZCAPOTZALCO	TORRES DE POTRERO	PERSONA	3						54,513.00
	U HAB LOMAS DE PLATEROS	PERSONA	2						36,342.00
	U HAB MOLINO DE SANTO DOMINGO	PERSONA	1						18,171.00
	UH POPULAR TEPEACA	PERSONA	1						18,171.00
	VICENTE GUERRERO	PERSONA	1						18,171.00
	HIDALGO	PERSONA	1						18,171.00
	LOMAS DE LOS CEDROS	PERSONA	1						18,171.00
	AHUIZOTLA	PERSONA	1						18,171.00
	AMPL DEL GAS	PERSONA	1						18,171.00
	AMPLIACION PETROLERA	PERSONA	1						18,171.00
	AMPLIACION SAN PEDRO XALPA	PERSONA	5						90,855.00
	AZCAPOTZALCO	PERSONA	1						18,171.00
	BARRIO SAN MARCOS	PERSONA	2						36,342.00
	DEL MAESTRO	PERSONA	5						90,855.00
	EL RECREO	PERSONA	5						90,855.00
	EL ROSARIO	PERSONA	2						218,052.00
	INFONAVIT XOCHINAHUAC	PERSONA	2						36,342.00
	JARDIN AZTEPETITIA	PERSONA	1						18,171.00
	LA PRECIOSA	PERSONA	1						18,171.00
	LAS TRANCAS	PERSONA	1						18,171.00
	LIBERTAD	PERSONA	3						54,513.00

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO - JUNIO 2024

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO									
ENERO - JUNIO 2024									
LOS REYES	PERSONA	1							18,171.00
MIGUEL HIDALGO	PERSONA	2							36,342.00
NEXTENGO	PERSONA	1							18,171.00
NUEVA ESPAÑA	PERSONA	2							36,342.00
NUEVA SANTA MARIA	PERSONA	2							36,342.00
PANTITLAN	PERSONA	1							18,171.00
PASTEROS	PERSONA	3							54,513.00
POTRERO DEL LLANO	PERSONA	1							18,171.00
PRO HOGAR	PERSONA	3							54,513.00
PROVIDENCIA	PERSONA	3							54,513.00
PUEBLO DE SAN ANDRES	PERSONA	2							36,342.00
PUEBLO SANTA BARBARA	PERSONA	1							18,171.00
REYNOSA TAMAILIPAS	PERSONA	3							54,513.00
SAN ALVARO	PERSONA	1							18,171.00
SAN ANDRES	PERSONA	8							145,368.00
SAN FRANCISCO XOCOTITLA	PERSONA	10							181,710.00
SAN JUAN TLAXIQUILA	PERSONA	6							109,026.00
SAN LORENZO TLATENANGO	PERSONA	1							18,171.00
SAN MARCOS	PERSONA	1							18,171.00
SAN MARTIN XOCHINAHUAC	PERSONA	3							54,513.00
SAN MIGUEL AMANTLA	PERSONA	5							90,855.00
SAN PEDRO XALPA	PERSONA	8							145,368.00

CUADRO INNOVADOR
Y DE DERECHOS

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



ENERO-JUNIO 2024

INFORME DE AVANCE TRIMESTRIAL

08PDJJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO					
ENERO - JUNIO 2024					
ALICANTE	PERSONA	1	18,171.00		
AMERICAS UNIDAS	PERSONA	1	18,171.00		
BARRIO LA PURISIMA TICOMAN	PERSONA	1	18,171.00		
CAMPESTRE ARAGON	PERSONA	1	18,171.00		
CIUDAD DE LOS DEPORTES	PERSONA	1	18,171.00		
DEL VALLE	PERSONA	4	72,684.00		
EJIDOS DE SAN AGUSTIN	PERSONA	1	18,171.00		
ERMITA	PERSONA	1	18,171.00		
HOLBEIN	PERSONA	1	18,171.00		
INDEPENDENCIA	PERSONA	2	36,342.00		
IZTACCHUALT	PERSONA	1	18,171.00		
IUSTO CIERRA	PERSONA	1	18,171.00		
MIRAMAR	PERSONA	1	18,171.00		
MIRAVALLE	PERSONA	1	18,171.00		
MIXCOAC	PERSONA	1	18,171.00		
MODERNA	PERSONA	4	72,684.00		
NARVARTE	PERSONA	4	72,684.00		
NATIVITAS	PERSONA	4	72,684.00		
NIÑOS HEROES	PERSONA	6	109,026.00		
PIEDAD NARVARTE	PERSONA	2	36,342.00		
PORTALES	PERSONA	7	127,197.00		
POSTAL	PERSONA	2	36,342.00		

CIVIL RIGHTS AND
CIVIL DISOBEDIENCE

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO - JUNIO 2024

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO									
ENERO - JUNIO 2024									
CIUDAD JARDIN	PERSONA	1							18,171.00
COPILCO EL ALTO	PERSONA	1							18,171.00
COPILCO EL BAJO	PERSONA	2							36,342.00
CORREDORES	PERSONA	1							18,171.00
COUNTRY CLUB	PERSONA	2							36,342.00
COYOACÁN	PERSONA	1							18,171.00
CULHUACAN	PERSONA	19							345,249.00
DEL CARMEN	PERSONA	4							72,684.00
EDUCACION	PERSONA	3							54,513.00
EJIDOS DE SAN FRANCISCO	PERSONA	1							18,171.00
EL CARACOL	PERSONA	1							18,171.00
EL RELOJ	PERSONA	1							18,171.00
EL ROSEDAL	PERSONA	1							18,171.00
EX EJIDO DE SAN FCO CULHUACAN	PERSONA	1							18,171.00
HACIENDAS DE COYOACAN	PERSONA	1							18,171.00
LA CANDELARIA	PERSONA	4							72,684.00
LAS HUERTAS 2DA SECCION	PERSONA	1							18,171.00
LOS REYES	PERSONA	1							18,171.00
NIÑOS HEROES	PERSONA	1							18,171.00
PARQUE SAN ANDRES	PERSONA	2							36,342.00
PASEOS DE TAXQUEÑA	PERSONA	1							18,171.00
PEDREGAL DE CARRASCO	PERSONA	4							72,684.00

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



**CIUDAD RENOVADORA
Y DE DERECHOS**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO - JUNIO 2024

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

08PDI INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO									
ENERO - JUNIO 2024									
CUAJIMALPA DE MORELOS	UNIDAD OBRERO CTM CULHUACAN	PERSONA	2						36,342.00
	ACOPILCO	PERSONA	2						36,342.00
	CENTRO	PERSONA	1						18,171.00
	CHINALPA	PERSONA	1						18,171.00
	COOPERATIVA PALO ALTO	PERSONA	2						36,342.00
	CUAJIMALPA	PERSONA	2						36,342.00
	El Tianguillo	PERSONA	1						18,171.00
	GRANJAS NAVIDAD	PERSONA	1						18,171.00
	JESUS DEL MONTE	PERSONA	1						18,171.00
	LAS LAJAS	PERSONA	2						36,342.00
	Las Tinajas	PERSONA	1						18,171.00
	LOMAS DE VISTA HERMOSA	PERSONA	2						36,342.00
	LOMAS DEL CHAMISAL	PERSONA	3						54,513.00
	NAVIDAD	PERSONA	2						36,342.00
	SAN JOSE DE LOS CEDROS	PERSONA	2						36,342.00
	SAN LORENZO ACOPILCO	PERSONA	2						36,342.00
	SAN MATEO TLALTENANGO	PERSONA	2						36,342.00
	SAN PABLO CHIMALPA	PERSONA	4						72,684.00
	SAN PEDRO	PERSONA	1						18,171.00
	CUAJIMALPA CENTRO	PERSONA	1						18,171.00
	Rincon de la Bolsa	PERSONA	1						18,171.00



**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

ENERO-JUNIO 2024

INFORME DE AVANCE TRIMESTRIAL

ORPDII INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO									
ENERO - JUNIO 2024									
CUAHUITEMOC	TRIANGULO	PERSONA	1						18,171.00
	20 DE NOVIEMBRE	PERSONA	1						18,171.00
	ALGARIN	PERSONA	2						36,342.00
	ASTURIAS	PERSONA	4						72,684.00
	ATLAMPA	PERSONA	36						654,156.00
	BUENAVISTA	PERSONA	8						145,368.00
	BUENOS AIRES	PERSONA	13						236,223.00
	CENTRO	PERSONA	30						545,130.00
	CUAHUITEMOC	PERSONA	1						18,171.00
	DOCTORES	PERSONA	30						545,130.00
	EX HIPODROMO DE PERALVILLO	PERSONA	3						54,513.00
	FELIPE PESCADOR	PERSONA	1						18,171.00
	FLORES MAGON	PERSONA	3						54,513.00
	GUERRERO	PERSONA	75						1,362,825.00
	HIPODROMO	PERSONA	1						18,171.00
	MANUEL GONZALEZ	PERSONA	1						18,171.00
	MAZA	PERSONA	3						54,513.00
	MORELOS	PERSONA	36						654,156.00
	NIÑOS HEROES	PERSONA	1						18,171.00
	NONOALCO TLATELOLCO	PERSONA	6						109,026.00
OBREPA	PERSONA	18						327,078.00	

CITY INNOVATOR
AND RIGHTS



08PDJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO									
ENERO - JUNIO 2024									
								PERSONA	2
								PERSONA	1
								PERSONA	1
								PERSONA	1
								PERSONA	8
								PERSONA	8
								PERSONA	6
								PERSONA	6
								PERSONA	2
								PERSONA	46
								PERSONA	1
								PERSONA	1
								PERSONA	3
								PERSONA	5
								PERSONA	1
								PERSONA	1
								PERSONA	1
								PERSONA	1
								PERSONA	1
								PERSONA	2
								PERSONA	1
								PERSONA	36,342.00
								PERSONA	18,171.00
								PERSONA	18,171.00
								PERSONA	18,171.00
								PERSONA	145,368.00
								PERSONA	145,368.00
								PERSONA	109,026.00
								PERSONA	109,026.00
								PERSONA	36,342.00
								PERSONA	835,866.00
								PERSONA	18,171.00
								PERSONA	18,171.00
								PERSONA	54,513.00
								PERSONA	90,855.00
								PERSONA	18,171.00
								PERSONA	18,171.00
								PERSONA	18,171.00
								PERSONA	18,171.00
								PERSONA	18,171.00
								PERSONA	36,342.00
								PERSONA	18,171.00



OPDII INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO									
ENERO - JUNIO 2024									
7 DE NOVIEMBRE	PERSONA	1							18,171.00
ACOYAPA MZ 2 LT 4	PERSONA	1							18,171.00
ACUEDUCTO DE GUADALUPE	PERSONA	2							36,342.00
AMP CASAS ALEMAN	PERSONA	1							18,171.00
AMPLIACION CASAS ALEMAN	PERSONA	2							36,342.00
AMPLIACION GABRIEL HERNANDEZ	PERSONA	2							36,342.00
AMPLIACION PROGRESO NACIONAL	PERSONA	1							18,171.00
AMPLIACION PROVIDENCIA	PERSONA	3							54,513.00
ARAGON INGUARAN	PERSONA	2							36,342.00
ARAGON LA VILLA	PERSONA	3							54,513.00
ARBOLEDAS	PERSONA	3							54,513.00
ARCOS DE ARAGON	PERSONA	1							18,171.00
BARR SAN MIGUEL 1 SECC	PERSONA	1							18,171.00
BENITO JUAREZ	PERSONA	7							127,197.00
BONDOJITO	PERSONA	2							36,342.00
BOSQUES DE ARAGON	PERSONA	1							18,171.00
CAMPESINRE ARAGON	PERSONA	14							254,394.00
CANDELARIA TICOMAN	PERSONA	5							90,855.00
CASILDA	PERSONA	1							18,171.00
CASTILLO CHICO	PERSONA	1							18,171.00
CASTILLO GRANDE	PERSONA	3							54,513.00
CHALMA DE GUADALUPE	PERSONA	3							54,513.00

**INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL**

08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO					
ENERO - JUNIO 2024					
COCYOTES	PERSONA	4	72,684.00		
COMPOSITORES MEXICANOS	PERSONA	9	163,539.00		
CONSTITUCION DE LA REPUBLICA	PERSONA	7	127,197.00		
CUAUTEPEC DE MADERO	PERSONA	5	90,855.00		
CUAUTEPEC EL ALTO	PERSONA	2	36,342.00		
CUCHILLA DEL TESORO	PERSONA	2	36,342.00		
DEFENSORES DE LA REPUBLICA	PERSONA	1	18,171.00		
DEL BOSQUE	PERSONA	1	18,171.00		
DM NACIONAL	PERSONA	7	127,197.00		
EJIDO SAN JUAN DE ARAGON	PERSONA	4	72,684.00		
EL ARBOLILLO II	PERSONA	1	18,171.00		
EL CARMEN	PERSONA	2	36,342.00		
EL OLIVO	PERSONA	3	54,513.00		
EL RISCO	PERSONA	2	36,342.00		
EL TEPETATL	PERSONA	1	18,171.00		
EMILIANO ZAPATA	PERSONA	3	54,513.00		
ESMERALDA	PERSONA	1	18,171.00		
ESTANZUELA	PERSONA	1	18,171.00		
FORESTAL	PERSONA	2	36,342.00		
GABRIEL HERNANDEZ	PERSONA	7	127,197.00		
GENERAL FELIPE BERRIOZABAL	PERSONA	1	18,171.00		
GENERAL MARIANO SALAS	PERSONA	1	18,171.00		



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2024

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

08PDII INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO									
ENERO - JUNIO 2024									
GERTRUDIS SANCHEZ	PERSONA	11							199,881.00
GRAL FELIPE BERRIOZABAL	PERSONA	1							18,171.00
GUADALUPE INSURGENTES	PERSONA	1							18,171.00
GUADALUPE PROLETARIA	PERSONA	2							36,342.00
GUADALUPE TEPEYAC	PERSONA	4							72,684.00
GUADALUPE TICOMAN	PERSONA	1							18,171.00
HEROE DE NACOZARI	PERSONA	1							18,171.00
INDUSTRIAL	PERSONA	2							36,342.00
JORGE NEGRETÉ	PERSONA	6							109,026.00
JOSE MARIA PINO SUAREZ	PERSONA	1							18,171.00
JUAN GONZALEZ ROMERO	PERSONA	1							18,171.00
LA CASILDA	PERSONA	3							54,513.00
LA CRUZ	PERSONA	2							36,342.00
LA ESCALERA	PERSONA	1							18,171.00
LA ESMERALDA	PERSONA	5							90,855.00
LA GERTRUDIS SANCHEZ 2DA SECCION	PERSONA	1							18,171.00
LA JOYA	PERSONA	1							18,171.00
LA MALINCHE	PERSONA	1							18,171.00
LA PALMA	PERSONA	1							18,171.00
LA PASTORA	PERSONA	11							199,881.00
LA PATERA VALLEJO	PERSONA	2							36,342.00
LA PURISIMA TICOMAN	PERSONA	2							36,342.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO - JUNIO 2024

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

08PDJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO									
ENERO - JUNIO 2024									
LINDAVISTA	PERSONA	4							72,684.00
LINDAVISTA NORTE	PERSONA	2							36,342.00
LINDAVISTA VALLEJO	PERSONA	3							54,513.00
LOMA DE LA PALMA	PERSONA	1							18,171.00
LOMA LA PALMA	PERSONA	5							90,855.00
LOMAS DE CUATEPEC	PERSONA	2							36,342.00
LUIS DONALDO COLOSIO	PERSONA	1							18,171.00
MADERO	PERSONA	1							18,171.00
MAGDALENA DE LAS SALINAS	PERSONA	2							36,342.00
MALACATES	PERSONA	2							36,342.00
MALINCHE	PERSONA	1							18,171.00
MALVINAS	PERSONA	1							18,171.00
MARTIN CARRERA	PERSONA	9							163,539.00
MARTIRES DE RIO BLANCO	PERSONA	1							18,171.00
NUEVA ATZACOLCO	PERSONA	22							399,762.00
NUEVA TENOCHTITLAN	PERSONA	2							36,342.00
NUEVA VALLEJO	PERSONA	1							18,171.00
PALMATITLA	PERSONA	7							127,197.00
PANAMERICANA	PERSONA	1							18,171.00
PARQUE METROPOLITANO	PERSONA	3							54,513.00
PBLO SAN JUAN DE ARAGON	PERSONA	2							36,342.00
PBLO SANTIAGO TEPETLACAC	PERSONA	1							18,171.00

CUADRO DE AVANCE
Y DE DEBERES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2024

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO									
ENERO - JUNIO 2024									
	PLANETARIO LINDAVISTA						PERSONA	1	18,171.00
	PRESIDENTES DE MEXICO						PERSONA	1	18,171.00
	PROGRESO NACIONAL						PERSONA	6	109,026.00
	PROVIDENCIA						PERSONA	2	36,342.00
	PUEBLO SAN JUAN DE ARAGON						PERSONA	1	18,171.00
	PUERTO CARREÑO						PERSONA	1	18,171.00
	RECIDENCIAL ACUEDUCTO DE						PERSONA	1	18,171.00
	GUADALUPE						PERSONA	1	18,171.00
	RICARDO PALMERIN MZ17 LT 5						PERSONA	1	18,171.00
	SALVADOR DIAZ MIRON						PERSONA	2	36,342.00
	SAN BARTOLO ATEPEHUACAN						PERSONA	1	18,171.00
	SAN FELIPE DE JESUS						PERSONA	8	145,368.00
	SAN JUAN DE ARAGON						PERSONA	37	672,327.00
	SAN PEDRO EL CHICO						PERSONA	1	18,171.00
	SAN PEDRO ZACATENCO						PERSONA	2	36,342.00
	SANTA ISABEL TOLA						PERSONA	5	90,855.00
	SANTA ROSA						PERSONA	1	18,171.00
	SANTIAGO ATZACOALCO						PERSONA	1	18,171.00
	SIN COLONIA						PERSONA	2	36,342.00
	TABLAS ED SAN AGUSTIN						PERSONA	1	18,171.00
	TEPETATL						PERSONA	2	36,342.00
	TEPEYAC INSURGENTES						PERSONA	2	36,342.00
	TICOMAN						PERSONA	2	36,342.00

CIUDAD DE MÉXICO
Y DE DERECHOS



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



08PDJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO									
ENERO - JUNIO 2024									
IZTACALCO	LINDA VISTA VALLEJO	PERSONA	1						18,171.00
	LIDAVISTA VALLEJO	PERSONA	1						18,171.00
	DEL ARBOLILLO	PERSONA	1						18,171.00
	AGRICOLA ORIENTAL	PERSONA	33						599,643.00
	AGRICOLA PANTITLAN	PERSONA	13						236,223.00
	AMPL GABRIEL RAMOS MILLAN	PERSONA	2						36,342.00
	BARR SANTA CRUZ	PERSONA	1						18,171.00
	BARR ZAPOTLA	PERSONA	1						18,171.00
	BARRIO DE LOS REYES	PERSONA	1						18,171.00
	BARRIO SAN FCO XICALTONGO	PERSONA	1						18,171.00
	BARRIO SAN MIGUEL	PERSONA	2						36,342.00
	BARRIO SAN MIGUEL IZTACALCO	PERSONA	1						18,171.00
	BARRIO SAN PEDRO	PERSONA	10						181,710.00
	BARRIO SANTA CRUZ	PERSONA	1						18,171.00
	BARRIO ZAPOTLA	PERSONA	2						36,342.00
	BARRIOS ZAPOTLA	PERSONA	1						18,171.00
	BENITO JUAREZ	PERSONA	1						18,171.00
	CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE	PERSONA	20						363,420.00
	CARLOS ZAPATA VELA	PERSONA	1						18,171.00
	FRACC BENITO JUAREZ	PERSONA	1						18,171.00
	GABRIEL RAMOS MILLAN	PERSONA	20						363,420.00

[illegible]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO - JUNIO 2024

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

08PDII INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO									
ENERO - JUNIO 2024									
ZDA	AMPL	SANTIAGO							
ACAHUALTEPEC									18,171.00
ACULCO									18,171.00
AGRICOLA ORIENTAL									36,342.00
ALVARO OBREGON									18,171.00
AMPL EL SANTUARIO									18,171.00
AMPLIACION BUENAVISTA 2DA SECC									18,171.00
AMPLIACION EMILIANO ZAPATA									18,171.00
AMPLIACION POLVORILLA									18,171.00
AMPLIACION REYES									18,171.00
ARROLLO TLALOC									18,171.00
ASTEROIDE									18,171.00
ATLAZOLPA									18,171.00
AV CUAHTEMOC									18,171.00
BANDIJAL									18,171.00
BANJIDAL									18,171.00
BARR SANTA BARBARA									18,171.00
BARRI SAN PABLO									18,171.00
BARRIO SAN ANTONIO									18,171.00
BARRIO SAN IGNACIO									18,171.00
BARRIO SAN LUCAS									54,513.00
BARRIO SAN MIGUEL									90,855.00
BARRIO SAN PABLO									90,855.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO - JUNIO 2024

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

08PDJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO									
ENERO - JUNIO 2024									
BARRIO SANTA BARBARA	PERSONA	1	18,171.00						
BELLAVISTA	PERSONA	2	36,342.00						
BUENA VISTA	PERSONA	1	18,171.00						
BUENAVISTA	PERSONA	5	90,855.00						
CABEZA DE JUAREZ	PERSONA	1	18,171.00						
CACAMA	PERSONA	2	36,342.00						
CAMPESTRE POTRERO	PERSONA	2	36,342.00						
CARLOS HANK GONZALEZ	PERSONA	1	18,171.00						
CASA BLANCA	PERSONA	3	54,513.00						
CELOALLIOTLI O JH	PERSONA	1	18,171.00						
CERRO DE LA ESTRELLA	PERSONA	8	145,368.00						
CERRO FLORIDO	PERSONA	1	18,171.00						
CHINAMPAC DE JUAREZ	PERSONA	3	54,513.00						
CITLALLI	PERSONA	4	72,684.00						
CONSEJO AGRARISTA	PERSONA	3	54,513.00						
CONSEJO AGRARISTA MEXICANI	PERSONA	1	18,171.00						
CONSEJO AGRARISTA MEXICANO	PERSONA	3	54,513.00						
DEGOLLADO	PERSONA	8	145,368.00						
DEGOLLADO CHICO	PERSONA	1	18,171.00						
DEL VALLE	PERSONA	1	18,171.00						
DESARROLLO URBANO	PERSONA	1	18,171.00						
DESARROLLO URBANO Q.	PERSONA	3	54,513.00						



08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO									
ENERO - JUNIO 2024									
DESARROLLO	URBANO								
QUETZALCOATL								29	526,959.00
DR ALFONSO ORTIZ								1	18,171.00
EJERCITO CONSTITUCIONALISTA								3	54,513.00
EJERCITO CONSTITUCIONALISTA								1	18,171.00
EJERCITO DE AGUA PRIETA								2	36,342.00
EJERCITO DE ORIENTE								10	181,710.00
EL MANTO								1	18,171.00
EL MOLINO								2	36,342.00
EL RODEO								2	36,342.00
EL ROSARIO								1	18,171.00
EL SANTUARIO								1	18,171.00
EL SIFON								1	18,171.00
EL VERGEL								2	36,342.00
ESCUADRON 201								2	36,342.00
ESTADO DE VERACRUZ								1	18,171.00
FRAC REAL DEL MORAL								1	18,171.00
FRACC REAL EL MORAL								1	18,171.00
FRANCISCO VILLA								2	36,342.00
FRESA								1	18,171.00
FUEGO NUEVO								2	36,342.00
GRANJAS ESTRELLA								1	18,171.00
GUADALUPE DEL MORAL								1	18,171.00



08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO									
ENERO - JUNIO 2024									
HEROES DE CHURUBUSCO	PERSONA	1	18,171.00						
INSURGENTES	PERSONA	2	36,342.00						
IZTAPALAPA	PERSONA	1	18,171.00						
JACARANDAS	PERSONA	2	36,342.00						
JOSE LOPEZ PORTILLO	PERSONA	7	127,197.00						
JOSE MARIA Y PAVON	PERSONA	1	18,171.00						
JUAN ESCUTIA	PERSONA	3	54,513.00						
LA ESTACION	PERSONA	2	36,342.00						
LA JOYA	PERSONA	1	18,171.00						
LA PLANTA	PERSONA	1	18,171.00						
LA POLVORILLA	PERSONA	10	181,710.00						
LA VIGA	PERSONA	1	18,171.00						
LAS PEÑAS	PERSONA	3	54,513.00						
LEYES DE REFORMA	PERSONA	15	272,565.00						
LEYES DE REFORMA 2DA SECCION 093.10	PERSONA	1	18,171.00						
LOMAS DE LA ESTANCIA	PERSONA	4	72,684.00						
LOMAS DE SAN LORENZA	PERSONA	1	18,171.00						
LOMAS DE SAN LORENZO	PERSONA	5	90,855.00						
LOMAS DE SAN LORENZO TEZONCO	PERSONA	1	18,171.00						
LOMAS DE SANTA CRUZ	PERSONA	1	18,171.00						
LOMAS DE SARAGOZA	PERSONA	1	18,171.00						
LOMAS DE ZARAGOZA	PERSONA	7	127,197.00						



**INFORME DE AVANCE TRIMESTRIAL**CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



**CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS**





08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO									
ENERO - JUNIO 2024									
San Pablo	PERSONA	4							72,684.00
SAN PEDRO XALPA	PERSONA	2							36,342.00
SAN SIMON CULHUACAN	PERSONA	4							72,684.00
SANTA CRUZ MEYEHUALCO	PERSONA	4							72,684.00
SANTA MARIA AZTAAHUACAN	PERSONA	5							90,855.00
SANTA MARIA TOMATLAN	PERSONA	1							18,171.00
SANTA MARTA ACATITLA NORTE	PERSONA	1							18,171.00
SANTA MARTA ACTITLA	PERSONA	1							18,171.00
Santa Martha Acatitla	PERSONA	4							72,684.00
SANTA MARTHA ACATITLA NORTE	PERSONA	1							18,171.00
SANTIAGO ACAHUALTEPEC	PERSONA	1							18,171.00
SECTOR POPULAR	PERSONA	1							18,171.00
SEGUNDA AMPLIACION SANTIAGO ACAHUALTEPEC	PERSONA	1							18,171.00
SIN COLONIA	PERSONA	6							109,026.00
STA CRUZ MEYEHUALCO	PERSONA	1							18,171.00
TENORIOS	PERSONA	2							36,342.00
TEPALCATES	PERSONA	5							90,855.00
U EJERCITO CONSTITUCIONALISTA	PERSONA	1							18,171.00
U ERMITA ZARAGOZA	PERSONA	1							18,171.00
U HAB IGNACIO ZARAGOZA	PERSONA	1							18,171.00
U HAB LIB CANANEA	PERSONA	1							18,171.00
U HAB VICENTE GUERRERO	PERSONA	6							109,026.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO - JUNIO 2024

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

08PDJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO									
ENERO - JUNIO 2024									
U VICENTE GUERRERO	PERSONA	1	18,171.00						
U. H VICENTE GUERRERO	PERSONA	1	18,171.00						
U.H. GUELATAO	PERSONA	1	18,171.00						
U.H. MIRASOLES	PERSONA	1	18,171.00						
U.H. VICENTE GUERRERO	PERSONA	1	18,171.00						
UH SANTA MEYEHUALCO	PERSONA	1	18,171.00						
UH VICENTE G	PERSONA	1	18,171.00						
UH. GUELATAO DE JUAREZ	PERSONA	1	18,171.00						
UNIDAD EJERCITO CONSTITUCIONALISTA	PERSONA	1	18,171.00						
UNIDAD ERMITA ZARAGOZA	PERSONA	2	36,342.00						
UNIDAD GUELATAO DE JUAREZ	PERSONA	1	18,171.00						
UNIDAD HABITACIONAL EJERCITO CONSTITUYENTE	PERSONA	1	18,171.00						
VALLE DE BRAVO	PERSONA	1	18,171.00						
VALLE DE SAN LORENZO	PERSONA	4	72,684.00						
VALLE DEL SUR	PERSONA	1	18,171.00						
VALLE SAN LORENZO	PERSONA	1	18,171.00						
VICENTE GUERRERO	PERSONA	1	18,171.00						
VICENTE GUERRERO	PERSONA	9	163,539.00						
VILLA IGATIMI	PERSONA	1	18,171.00						
XALPA	PERSONA	5	90,855.00						
XALPA SUR	PERSONA	1	18,171.00						
ZACAHUITZCO	PERSONA	1	18,171.00						

CUADRO INNOVADORA
Y DE DERECHOS

[Handwritten signature]



**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

ENERO-JUNIO 2024

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

08POLI INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO				
ENERO - JUNIO 2024				
	Zaragoza	PERSONA	1	18,171.00
	AMPL SANTA MARTHA ACATITLA	PERSONA	1	18,171.00
	BARRIO SAN LUCAS	PERSONA	1	18,171.00
	RAMOS MILAN	PERSONA	1	18,171.00
	UH EJERCITO DE AGUA PRIETA	PERSONA	1	18,171.00
	LA MAGDALENA CONTRERAS			
	ATACAXCO	PERSONA	2	36,342.00
	BARRANCA SECA	PERSONA	1	18,171.00
	BUENA VISTA	PERSONA	1	18,171.00
	CANTERA	PERSONA	1	18,171.00
	CENTRO	PERSONA	3	54,513.00
	EL ERMITAÑO	PERSONA	1	18,171.00
	EL ROSAL	PERSONA	4	72,684.00
	EL TANQUE	PERSONA	5	90,855.00
	HEROES DE PADIERNA	PERSONA	2	36,342.00
	LA CONCEPCION	PERSONA	1	18,171.00
	LA CRUZ	PERSONA	2	36,342.00
	LA MAGDALENA	PERSONA	1	18,171.00
	LA MALINCHE	PERSONA	3	54,513.00
	LAS CRUCES	PERSONA	9	163,539.00
	LAS PALMAS	PERSONA	3	54,513.00
	LOMAS DE SAN BERNABE	PERSONA	4	72,684.00

Ciudad Innovadora
y de Derechos



**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

ENERO-JUNIO 2024

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO									
ENERO - JUNIO 2024									
CATEGORIA	SUBCATEGORIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DESCRIPCION	CATEGORIA	SUBCATEGORIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
PERSONA	LOMAS QUEBRADAS	1	18,171.00	18,171.00	PERSONA	MIGUEL HIDALGO	PERSONA	1	18,171.00
	LOS PADRES	1	18,171.00	18,171.00	PERSONA		PERSONA	1	18,171.00
	OCOTAL	1	18,171.00	18,171.00	PERSONA		PERSONA	1	18,171.00
	PUEBLO LA MAGDALENA	1	18,171.00	18,171.00	PERSONA		PERSONA	1	18,171.00
	PUEBLO NUEVO ALTO	2	36,342.00	36,342.00	PERSONA		PERSONA	2	36,342.00
	SAN BARTOLO AMEYALCO	1	18,171.00	18,171.00	PERSONA		PERSONA	1	18,171.00
	SAN JERONIMO ACULCO	3	54,513.00	54,513.00	PERSONA		PERSONA	3	54,513.00
	SAN NICOLAS TOTOLAPAN	3	54,513.00	54,513.00	PERSONA		PERSONA	3	54,513.00
	SAN NICOLAS TOTOLOAPAN	1	18,171.00	18,171.00	PERSONA		PERSONA	1	18,171.00
	SANTA TERESA	2	36,342.00	36,342.00	PERSONA		PERSONA	2	36,342.00
	UNIDAD INDEPENDENCIA IMSS	1	18,171.00	18,171.00	PERSONA		PERSONA	1	18,171.00
	VISTA HERMOSA	1	18,171.00	18,171.00	PERSONA		PERSONA	1	18,171.00
	16 DE SEPTIEMBRE	5	90,855.00	90,855.00	PERSONA		PERSONA	5	90,855.00
	A GRANADA	2	36,342.00	36,342.00	PERSONA		PERSONA	2	36,342.00
	AGRICULTURA	2	36,342.00	36,342.00	PERSONA		PERSONA	2	36,342.00
	América	2	36,342.00	36,342.00	PERSONA		PERSONA	2	36,342.00
	AMPL TORRE BLANCA	1	18,171.00	18,171.00	PERSONA		PERSONA	1	18,171.00
	AMPLIACION DANIEL GARZA	4	72,684.00	72,684.00	PERSONA		PERSONA	4	72,684.00
	ANAHUAC II SECCION	1	18,171.00	18,171.00	PERSONA		PERSONA	1	18,171.00
	ANAHUAC	26	472,446.00	472,446.00	PERSONA		PERSONA	26	472,446.00
ANAHUAC I SECC	1	18,171.00	18,171.00	PERSONA	PERSONA	1	18,171.00		

CITY INNOVATOR
AND RIGHTS



08PDJI INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO					
ENERO - JUNIO 2024					
		ANAHUAC I SECCION	PERSONA	1	18,171.00
		ANAHUAC PRIMERA SECCION	PERSONA	1	18,171.00
		ARGENTINA	PERSONA	2	36,342.00
		ARGENTINA ANTIGUA	PERSONA	5	90,855.00
		ARGENTINA PONIENTE	PERSONA	9	163,539.00
		DANIEL GARZA	PERSONA	3	54,513.00
		DAVID GARZA	PERSONA	1	18,171.00
		ESCADON	PERSONA	1	18,171.00
		ESCANDON	PERSONA	7	127,197.00
		HUICHAPAN	PERSONA	3	54,513.00
		LAGO TUS	PERSONA	1	18,171.00
		LOMA HERMOSA	PERSONA	3	54,513.00
		LOS MANZANOS	PERSONA	1	18,171.00
		MÉXICO NUEVO	PERSONA	1	18,171.00
		NEXTITLA	PERSONA	2	36,342.00
		NUEVO MEXICO	PERSONA	1	18,171.00
		PENSIL	PERSONA	9	163,539.00
		PENSIL NORTE	PERSONA	1	18,171.00
		POPOTLA	PERSONA	3	54,513.00
		REFORMA PENSIL	PERSONA	1	18,171.00
		SAN JOAQUIN	PERSONA	1	18,171.00
		SAN JUANICO	PERSONA	1	18,171.00



**CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS**





08PDJI INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO				
ENERO - JUNIO 2024				
			LOMA COLORADO	PERSONA
			PBLO SAN ANTONIO TECOMITL	PERSONA
			PBLO SAN PABLO OZTOTEPEC	PERSONA
			PBLO SAN SALVADOR CUAUHTENCO	PERSONA
			PBLO SANTA ANA TLACOTENCO	PERSONA
			PUEBLO SAN BARTOLME	PERSONA
			XICOMULCO	PERSONA
			SAN ANTONIO TECOMITL	PERSONA
			SAN BARTOLOME	PERSONA
			SAN FRANCISCO TECOXPA	PERSONA
			SAN JUAN TEPENAHUAC	PERSONA
			SAN LORENZO TLACOYUCAN	PERSONA
			SAN MATEO	PERSONA
			SAN PABLO OZTOTEPEC	PERSONA
			SAN SALVADOR	PERSONA
			SAN SALVADOR CUAUHTENCO	PERSONA
			SAN PABLO ATLAZALPAN	PERSONA
			TECOMITL	PERSONA
			VILLA MILPA ALTA	PERSONA
			TLAHUAC	PERSONA
			3RA CDA MONT OLIVAR	PERSONA
			AGRICOLA METROPOLITANA	PERSONA
			AMP JOSE LOPEZ PORTILLO	PERSONA





08PDII INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO									
ENERO - JUNIO 2024									
LA DRAGA	PERSONA	1	18,171.00						
LA ESTACION	PERSONA	7	127,197.00						
LA HABANA	PERSONA	1	18,171.00						
LA LOMA	PERSONA	1	18,171.00						
LA LUPITA	PERSONA	2	36,342.00						
LA NOPALERA	PERSONA	2	36,342.00						
LA SELENE	PERSONA	1	18,171.00						
LAS ARBOLEDAS	PERSONA	6	109,026.00						
LOMAS ESTRELLA	PERSONA	1	18,171.00						
LOPEZ PORTILLO	PERSONA	1	18,171.00						
López Portillo	PERSONA	1	18,171.00						
LOS OLIVOS	PERSONA	5	90,855.00						
LOS REYES	PERSONA	2	36,342.00						
MIGUEL HIDALGO	PERSONA	16	290,736.00						
MIXQUIC	PERSONA	1	18,171.00						
MUCIO CLEMENTI	PERSONA	1	18,171.00						
OJO DE AGUA	PERSONA	1	18,171.00						
OLIVAR SANTA MARIA	PERSONA	3	54,513.00						
PEÑA ALTA	PERSONA	1	18,171.00						
PUEBLO SANTIAGO ZAPOTITLA	PERSONA	1	18,171.00						
QUIAHUATLA	PERSONA	5	90,855.00						
SAN ANDRES	PERSONA	1	18,171.00						

1



Período:

08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ENERO - JUNIO 2024

ÁREA FUNCIONAL	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ¹	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	ALCALDÍA	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO EJERCIDO (Pesos con dos decimales)
					TIPO	TOTAL	
FL-F-SI-AI-PP				SAN ANDRES MIXQUIC	PERSONA	2	36,342.00
				SAN ISIDRO	PERSONA	3	54,513.00
				SAN JOSE	PERSONA	1	18,171.00
				SAN JUAN IXTAYOPAN	PERSONA	1	18,171.00
				SAN SEBASTIAN	PERSONA	2	36,342.00
				SAN SEBASTIAN TULYEHUALCO	PERSONA	1	18,171.00
				SANTA ANA PONIENTE	PERSONA	1	18,171.00
				SANTA CRUZ	PERSONA	1	18,171.00
				SANTIAGO CENTRO	PERSONA	2	36,342.00
				SANTIAGO ZAPOTITLA	PERSONA	1	18,171.00
				SANTIAGO ZAPOTITLAN	PERSONA	2	36,342.00
				SELENE	PERSONA	6	109,026.00
				TEMPILULI	PERSONA	1	18,171.00
				TIERRA BLANCA	PERSONA	1	18,171.00
				TLATENCO	PERSONA	1	18,171.00
				TRES DE MAYO	PERSONA	1	18,171.00
				UNIDAD HABITACIONAL CENTROAMERICANA	PERSONA	1	18,171.00
				UNIDAD HABITACIONAL VILLA DE LOS TRABAJADORES	PERSONA	1	18,171.00
				VILLA CENTROAMERICANA	PERSONA	2	36,342.00
				ZAPOTITLA	PERSONA	4	72,684.00
			Fausto	PERSONA	1	18,171.00	
			SAN FRANCISCO TLALENCO	PERSONA	1	18,171.00	

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DEBECOS



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

Unidad Responsable de Gasto:		08POJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO						
Periodo:		ENERO - JUNIO 2024						
ÁREA FUNCIONAL	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	ALCALDÍA	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO EJERCIDO (Pesos con dos decimales)	
					TIPO	TOTAL		
FI-F-SF-AL-PP			TLALPAN		2 DE OCTUBRE	PERSONA	3	54,513.00
					ACOXPA	PERSONA	1	18,171.00
					Ampl. Miguel Hidalgo	PERSONA	1	18,171.00
					AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO	PERSONA	2	36,342.00
					AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO 1RA SECCIÓN	PERSONA	1	18,171.00
					AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO 3RA SECCIÓN	PERSONA	1	18,171.00
					ARBOLEDAS	PERSONA	1	18,171.00
					BARRIO LA FAMA	PERSONA	1	18,171.00
					BELVEDERE	PERSONA	2	36,342.00
					BOSQUES	PERSONA	4	72,684.00
					BOSQUES DEL JPEDREGAL	PERSONA	1	18,171.00
					BOSQUES DEL PEDREGAL	PERSONA	2	36,342.00
					CANTERA PUENTE DE PIEDRA	PERSONA	2	36,342.00
					CHICHICASPATL	PERSONA	1	18,171.00
					CUCHILLA DE PADIERNA	PERSONA	2	36,342.00
					CULTURA MAYA	PERSONA	4	72,684.00
					DOS DE OCTUBRE	PERSONA	1	18,171.00
					EJIDOS DE SAN PEDRO MARTIR	PERSONA	1	18,171.00
					FUENTES DE TEPEPAN	PERSONA	2	36,342.00
					GRANJAS COAPA	PERSONA	1	18,171.00
				GUADALUPE	PERSONA	1	18,171.00	



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN							
Unidad Responsable de Gasto:		08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO					
Período:		ENERO - JUNIO 2024					
ÁREA FUNCIONAL FI-F-SF-AI-PP	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ¹⁾	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	ALCALDÍA	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO EJERCIDO (Pesos con dos decimales)
					TIPO	TOTAL	
				ISIDRO FABELA	PERSONA	8	145,368.00
				JARDINES DE SAN JUAN	PERSONA	3	54,513.00
				LA FAMA	PERSONA	2	36,342.00
				LOMAS DE PADIERNA	PERSONA	2	36,342.00
				MESA LOS HORNOS	PERSONA	8	145,368.00
				MIGUEL HIDALGO	PERSONA	7	127,197.00
				MIRADOR	PERSONA	2	36,342.00
				NARCISO MENDOZA	PERSONA	1	18,171.00
				PARAJE	PERSONA	1	18,171.00
				PBLO MAGDALENA PETLACALCO	PERSONA	1	18,171.00
				PEDREGAL DE SAN NICOLAS	PERSONA	12	218,052.00
				PEDREGAL SANTA URSULA XITLA	PERSONA	1	18,171.00
				PLAN DE AYALA	PERSONA	2	36,342.00
				POPULAR STA TERESA	PERSONA	1	18,171.00
				PUEBLO JUAN ANDRES	PERSONA	1	18,171.00
				PUEBLO PARRÉS EL GUARDA	PERSONA	1	18,171.00
				SAN ANDRES TOTOLTEPEC	PERSONA	2	36,342.00
				SAN FERNANDO	PERSONA	1	18,171.00
				SAN JUAN	PERSONA	1	18,171.00
				SAN JUAN TEPEXIMILPA	PERSONA	1	18,171.00
				SAN MIGUEL AJUSCO	PERSONA	1	18,171.00
				SAN MIGUEL TOPILEJO	PERSONA	31	563,301.00



**CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS**





SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

Unidad Responsable de Gasto:		08PDJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO						
Periodo:		ENERO - JUNIO 2024						
ÁREA FUNCIONAL		DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	ALCALDÍA	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO EJERCIDO (Pesos con dos decimales)
F14-SP-A1-PP						TIPO	TOTAL	
					ADOLFO LOPEZ MATEO	PERSONA	1	18,171.00
					ADOLFO LOPEZ MATEOS	PERSONA	1	18,171.00
					AERONAUTICA MILITAR	PERSONA	1	18,171.00
					ALVARO OBREGON	PERSONA	1	18,171.00
					AMPLIACION 20 DE NOVIEMBRE	PERSONA	1	18,171.00
					AQUILES SERDAN	PERSONA	1	18,171.00
					ARENAL	PERSONA	1	18,171.00
					ARENAL 2DA SECCION	PERSONA	1	18,171.00
					ARENAL 3RA SECCION	PERSONA	1	18,171.00
					AVIACION CIVIL	PERSONA	1	18,171.00
					AVIACIÓN CIVIL	PERSONA	1	18,171.00
					CANAL DEL NORTE	PERSONA	1	18,171.00
					CARACOL	PERSONA	1	18,171.00
					CENTRO	PERSONA	3	54,513.00
					CUATRO ARBOLES	PERSONA	1	18,171.00
					CUCHILLA PANTITLAN	PERSONA	3	54,513.00
					CULLILLA PANTITLAN	PERSONA	1	18,171.00
					EL ARENAL	PERSONA	2	36,342.00
					EL ARENAL 4A SECCION	PERSONA	1	18,171.00
					EMILIANO CARRANZA	PERSONA	1	18,171.00
EMILIANO ZAPATA	PERSONA	1	18,171.00					
FEDERAL	PERSONA	3	54,513.00					

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DEBIDOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO - JUNIO 2024

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

08PDJ/I INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO									
ENERO - JUNIO 2024									
JARDIN BALBUENA							PERSONA	13	236,223.00
Jardín Balbuena							PERSONA	1	18,171.00
MAGDALENA							PERSONA	1	18,171.00
MAGDALENA MIXHUCA							PERSONA	8	145,368.00
MAGDALENA MIXHUCA							PERSONA	1	18,171.00
MERCEDES BALBUENA							PERSONA	1	18,171.00
MICHOACANA							PERSONA	1	18,171.00
MOCTEZUMA							PERSONA	14	254,394.00
MOCTEZUMA 2DA SECCIÓN							PERSONA	1	18,171.00
MORELOS							PERSONA	14	254,394.00
NICOLAS BRAVO							PERSONA	2	36,342.00
PENITENCIARIA AMPLIACION							PERSONA	1	18,171.00
PEÑON DE LOS BAÑOS							PERSONA	1	18,171.00
POPULAR RASTRO							PERSONA	2	36,342.00
PROGRESISTA							PERSONA	2	36,342.00
PUEBLA							PERSONA	1	18,171.00
ROMERO RUBIO							PERSONA	5	90,855.00
SIMON BOLIVAR							PERSONA	2	36,342.00
VALENTIN GOMEZ FARIAS							PERSONA	2	36,342.00
VALLE GOMEZ							PERSONA	4	72,684.00
VENUSTIANO CARRANZA							PERSONA	1	18,171.00
XALPATLAHUAC XOCOYOTE							PERSONA	1	18,171.00

CIUDAD DE MÉXICO
1 DE DICIEMBRE



08PDII INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO									
ENERO - JUNIO 2024									
XOCHIMILCO	Merced Balbuena						PERSONA	1	18,171.00
	Moctezuma 2a. Sección						PERSONA	1	18,171.00
	3A CDA DE CELEDONIO GARCES						PERSONA	1	18,171.00
	AMALACACHICO						PERSONA	6	109,026.00
	AMPL LA NORIA						PERSONA	1	18,171.00
	AMPL NATIVITAS LA JOYA						PERSONA	1	18,171.00
	CUAMEZOC						PERSONA	1	18,171.00
	AMPLIACION SAN MARCOS						PERSONA	1	18,171.00
	AMPLIACIÓN TEPEPAN						PERSONA	1	18,171.00
	ATOTOLCO CHINANCO						PERSONA	2	36,342.00
	BARR XALTOCAN						PERSONA	1	18,171.00
	BARRIO 18						PERSONA	1	18,171.00
	BARRIO LA CONCEPCION TLACOAPA						PERSONA	1	18,171.00
	BARRIO SAN CRISTOBAL						PERSONA	1	18,171.00
	BARRIO SAN ISIDRO						PERSONA	1	18,171.00
	BARRIO SAN MARCOS						PERSONA	1	18,171.00
	BARRIO XALTOCAN						PERSONA	1	18,171.00
	BOSQUE RESIDENCIAL DEL SUR						PERSONA	1	18,171.00
	CALYECAC						PERSONA	1	18,171.00
	CAMINO AL CEDRAL						PERSONA	1	18,171.00
	CELEDONIO GARCES						PERSONA	1	18,171.00



**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

ENERO-JUNIO 2024

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

CIVIL RIGHTS DIVISION
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO - JUNIO 2024

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

08PDJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO									
ENERO - JUNIO 2024									
LOS ANGELES	PERSONA	1	18,171.00						
LOS CERRILLOS	PERSONA	2	36,342.00						
LOS CERRILLOS 2DA SECCION	PERSONA	1	18,171.00						
NATIVITAS	PERSONA	3	54,513.00						
PABLO SANTA CRUZ ACALPITLA	PERSONA	1	18,171.00						
PARAJE AYAHUTEPEC	PERSONA	1	18,171.00						
PBLO SAN FRANCISCO	PERSONA	1	18,171.00						
TLALNEPANTLA	PERSONA	1	18,171.00						
PBLO SAN GREGORIO ATLAPOULCO	PERSONA	2	36,342.00						
PBLO SAN LUCAS XOCHIMANCA	PERSONA	3	54,513.00						
PBLO SANTA CRUZ ACALPITLA	PERSONA	1	18,171.00						
PBLO SANTA MARIA NATIVITAS	PERSONA	1	18,171.00						
PBLO SANTIAGO TEPALCATLALPAN	PERSONA	4	72,684.00						
PBLO SANTIAGO TULYEHUALCO	PERSONA	1	18,171.00						
PROLONGACION MORELOS	PERSONA	1	18,171.00						
PUEBLO DANTA CRUI ACALPITLA	PERSONA	1	18,171.00						
PUEBLO DE SANTA CRUZ	PERSONA	1	18,171.00						
PUEBLO SAN LUCAS XOCHIMANCA	PERSONA	1	18,171.00						
PUEBLO SAN MATEO XALPA	PERSONA	1	18,171.00						
PUEBLO SANTA MARIA TEPEPAN	PERSONA	1	18,171.00						
SAN CRISTOBAL	PERSONA	1	18,171.00						
SAN FELIPE	PERSONA	2	36,342.00						
SAN GRAGORIO	PERSONA	1	18,171.00						

[Handwritten signature]

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO - JUNIO 2024

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

OBPDII INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO									
ENERO - JUNIO 2024									
SAN GREGORIO	PERSONA	5							90,855.00
SAN GREGORIO ATLAPULCO	PERSONA	2							36,342.00
SAN ISIDRO	PERSONA	1							18,171.00
SAN JUAN MOYOTEPEC	PERSONA	1							18,171.00
SAN LORENZO LA CEBADA	PERSONA	3							54,513.00
SAN LUCAS XOCHIMANCA	PERSONA	1							18,171.00
SAN LUIS TALXIALTEMALCO	PERSONA	1							18,171.00
SAN LUIS TLAXIATEMALCO	PERSONA	1							18,171.00
SAN SEBASTIAN TULYEHUALCO	PERSONA	1							18,171.00
SANTA CECILIA	PERSONA	1							18,171.00
SANTA CECILIA TEPETLAPA	PERSONA	1							18,171.00
SANTA CRUZ	PERSONA	4							72,684.00
SANTA CRUZ ACALPXCA	PERSONA	1							18,171.00
SANTA CRUZ ACAPIXTLA	PERSONA	2							36,342.00
SANTIAGO APOSTOL	PERSONA	1							18,171.00
SANTIAGO TEPALCATLALPAN	PERSONA	1							18,171.00
SIN COLONIA	PERSONA	2							35,778.29
TEPEPAN	PERSONA	1							18,171.00
TLACHIULTEPEC	PERSONA	1							18,171.00
TULYEHUALCO	PERSONA	1							18,171.00
XALTOCAN	PERSONA	1							18,171.00

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



1/ Se refiere a programas que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

CITY INNOVATORS
Y DE DERECHOS



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN							
Unidad Responsable de Gasto:		08PDII INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO					
Período:		ENERO - JUNIO 2024					
ÁREA FUNCIONAL	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	ALCALDÍA	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO EJERCIDO (Pesos con dos decimales)
					TIPO	TOTAL	
269117S004	Memorial New's Divine	29 de enero de 2024	AZCAPOTZALCO	AMPLIACIÓN COSMOPOLITA	PERSONA	1	37,500.00
					PERSONA	1	37,500.00
					PERSONA	1	37,500.00
					PERSONA	2	75,000.00
					PERSONA	2	75,000.00
					PERSONA	1	37,500.00
					PERSONA	4	150,000.00
					PERSONA	1	37,500.00
					PERSONA	1	37,500.00
					PERSONA	1	37,500.00
					PERSONA	1	37,500.00
					PERSONA	1	37,500.00
					PERSONA	1	37,500.00
					PERSONA	1	37,500.00
					PERSONA	1	37,500.00
					PERSONA	1	37,500.00
					PERSONA	1	37,500.00
					PERSONA	1	37,500.00
					PERSONA	1	37,500.00
					TOTAL URG		
20							
750,000.00							

1/ Se refiere a programas que cuentan con reglas de operación públicas de acceso a la Ciudad de México.

1/ Se refiere a programas que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

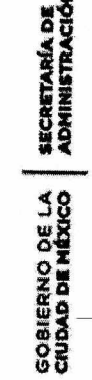




FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS		
Unidad Responsable de Gasto:	08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
Período:	ENERO - JUNIO 2024	
DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO		
Denominación del Fideicomiso:		
Fecha de su constitución:		
Fideicomitente:		
Fideicomisario:		
Fiduciario:		
Objeto de su constitución:		
Modificaciones al objeto de su constitución:		
Objeto actual:		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO		
Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior: (a)	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia: (b)	Variación de la Disponibilidad = (b)-(a)
ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO		
Activo:	Pasivo:	Capital:
AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO		
Naturaleza del Gasto:	Destino del Gasto:	Monto Ejercido:



PPA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA ALCALDÍAS													
Área de		Proyecto		Manejo de		Presupuesto		Avance Presupuestal					
Unidad de		Objetivo		Situación		Monitoreo		Ejecución					
Clave		Descripción		Origen de Gasto		Aporte		Progreso					



INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

A handwritten signature consisting of stylized cursive letters, likely reading "K. A." or similar.



Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)						
08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO						
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2024						
(PESOS)						
CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
I. GASTO NO ETIQUETADO (A+B+C+D+E+F)	26,426,196	54,000	26,480,196	10,511,650	10,511,650	15,968,546
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	26,426,196	-	26,426,196	10,457,650	10,457,650	15,968,546
B. Magisterio	-	-	-	-	-	-
C. Servicios de Salud C = (c1+c2)	-	-	-	-	-	-
c1) Personal Administrativo	-	-	-	-	-	-
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín	-	-	-	-	-	-
D. Seguridad Pública	-	-	-	-	-	-
E. Gastos Asoc. a la Implemt. de Nvas. Leyes Fed. o Ref. de las Mismas E	-	-	-	-	-	-
= (e1+e2)	-	-	-	-	-	-
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-	-	-	-	-	-
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-	-	-	-	-	-
F. Sentencias Laborales Definitivas	-	54,000	54,000	54,000	54,000	-
III. GASTO ETIQUETADO (A+B+C+D+E+F)	-	-	-	-	-	-
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	-	-	-	-	-	-
B. Magisterio	-	-	-	-	-	-
C. Servicios de Salud C = (c1+c2)	-	-	-	-	-	-
c1) Personal Administrativo	-	-	-	-	-	-
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín	-	-	-	-	-	-
D. Seguridad Pública	-	-	-	-	-	-
E. Gastos Asoc. a la Implemt. de Nvas. Leyes Fed. o Ref. de las Mismas E	-	-	-	-	-	-
= (e1+e2)	-	-	-	-	-	-
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-	-	-	-	-	-
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-	-	-	-	-	-
F. Sentencias Laborales Definitivas	-	-	-	-	-	-
TOTAL DEL GASTO EN SERVICIOS PERSONALES III = (I+II)	26,426,196	54,000	26,480,196	10,511,650	10,511,650	15,968,546

INJUVE _ OBS IAT APARTADO A _ ENE - JUN 2024

1 mensaje

Bernardo R. <berosalfdz@gmail.com>

10 de julio de 2024, 4:24 p.m.

Para: DGACyRC CDMX <informe.trimestral.dgacrc@gmail.com>

Por este medio hago llegar a usted el oficio INJUVE/DAYF/0492/2024.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

"Se hace la entrega por este medio, de conformidad con lo establecido por el artículo "SEGUNDO. - Las comunicaciones por correo electrónico institucional entre las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México serán consideradas comunicaciones oficiales y tendrán validez jurídica plena." Del ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO." Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de abril de 2020."



INJUVE_DAYF_492_2024 OBS.PDF

Mtro. Bernardo Rosal
552271-9782



Formatos_OBS_IAT_ENE_JUN_2024.xlsx

590K